

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del día once de febrero de dos mil trece, en la Sala de Juntas del Consejo de Salubridad General sita en Lieja No. 7, 2° Piso, Col. Juárez, C.P. 06696, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de esta Dependencia, con la asistencia de los siguientes servidores públicos.

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidente del COMERI; Lic. Liliana Reyes Sanvicente, Asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. José Genaro Montiel Rangel, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; Lic. Eva María Simancas Cruz, Directora General Adjunta de Vinculación y Referencia Hospitalaria de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. María Francisca Vargas Martínez Gallardo, Directora General Adjunta de Coordinación de Proyectos Estratégicos de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Ing. Gregorio Francisco Sánchez Vázquez, Director General Adjunto de Políticas de Financiamiento de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, Director General Adjunto de Normatividad de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Director General de Tecnologías de la Información; C.P. Arturo Muñoz Gómez, Director General Adjunto del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes; Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; Lic. María del Socorro García Quiroz, Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; Ing. Simón Aníbal Villavicencio Cinco, Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. María Guadalupe Uribe Esquivel, Directora General Adjunta.

El Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez; Presidente del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos.

- I. Lista de Asistencia. Se tomó lista de asistencia a los servidores públicos integrantes del COMERI y se recabó su firma en el formato que se circuló para tal efecto.
- II. Declaración del Quórum. Se declaró quórum legal para sesionar.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se sometió a consideración del COMERI, sin que existieran comentarios al respecto.

IV. Validación del “Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se delegan facultades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los servidores públicos que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2013.

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos señaló, que el Acuerdo en comento no constituye una norma interna por su propia temática, toda vez que el mismo tiene efectos para terceros; considerándose, no obstante ello, conveniente hacerlo del conocimiento del

Comité para su incorporación en la Normateca Interna de la Secretaría de Salud, en el apartado de "Otros Ordenamientos". Asimismo, se precisó que el Acuerdo abrogatorio fue publicado el 29 de enero del año en curso en el Diario Oficial de la Federación.

El Lic. José Genaro Montiel Rangel, representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, en este sentido señaló, que agradece toda la colaboración brindada por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para la emisión del Acuerdo en cuestión; así como las facilidades dadas para la publicación del mismo en el Diario Oficial de la Federación.

El C.P. Arturo Muñoz Gómez, solicitó al Lic. José Genaro Montiel Rangel, proceda a indicar a los presentes el contenido práctico que tiene el Acuerdo de abrogación en estudio.

En ese orden de ideas, el Lic. José Genaro Montiel Rangel, comentó que la abrogación del "Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2006", permite la consolidación de los procesos señalados en el mismo, asimismo que, aunado a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo de abrogación aludido, se emitió una Circular a todas las unidades administrativas, en la cual se informa esta situación. Asimismo, procede a entregar a los presentes copia de dicho documento, a efecto de que se tome conocimiento al respecto.

Por último, los integrantes del COMERI, sin tener más comentarios sobre el particular, tomaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo COMERI	01/2013	Se aprueba la inclusión en la Normateca Interna del "Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se delegan facultades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los servidores públicos que se indican", para su difusión dentro del apartado de "Otros Ordenamientos".
-----------------------	----------------	---

V. Acuerdo por el que se regula la integración y el funcionamiento del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud.

La Lic. María del Socorro García Quiroz, Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, expuso a los presentes la necesidad, dado su reciente ingreso a la Secretaría de Salud, de que le fuera otorgada una prórroga, con la finalidad de encontrarse en posibilidades de ampliar la discusión y análisis del "Acuerdo por el que se regula la integración y el funcionamiento del Consejo Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud".

Los integrantes del COMERI, manifestaron estar de acuerdo con la solicitud formulada por el órgano desconcentrado, con el objeto de contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis correspondiente, y adoptaron el siguiente acuerdo.

Acuerdo COMERI	02/2013	Los miembros del COMERI acuerdan fijar como fecha límite para recibir comentarios al Acuerdo de mérito, el día 20 de febrero del año en curso, para que posteriormente la Presidencia del COMERI, proceda a la elaboración de la versión final del proyecto en cuestión, convocando con posterioridad a ello a la sesión correspondiente para abordar el asunto.
-----------------------	----------------	--

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se levantó, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron:

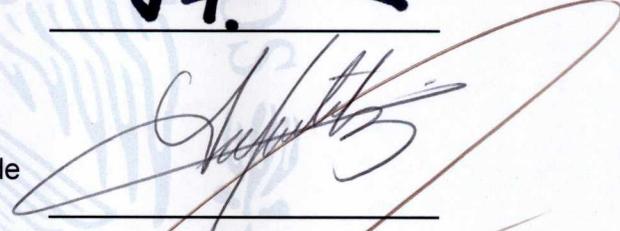
Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez

Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidente del COMERI



Lic. Liliana Reyes Sanvicente

Asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud



Lic. José Genaro Montiel Rangel

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración y Finanzas



Lic. Eva María Simancas Cruz

Directora General Adjunta de Vinculación y Referencia Hospitalaria de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad



Lic. María Francisca Vargas Martínez Gallardo

Directora General Adjunta de Coordinación de Proyectos Estratégicos de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social



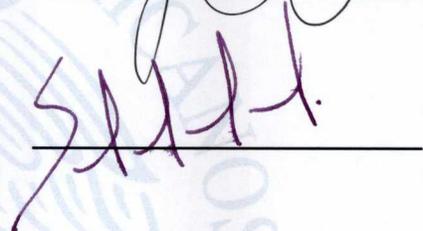
Ing. Gregorio Francisco Sánchez Vázquez
Director General Adjunto de Políticas de Financiamiento de la Unidad de Análisis Económico



Lic. Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas
Director General Adjunto de Normatividad de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud



Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega
Director General de Tecnologías de la Información



C.P. Arturo Muñoz Gómez
Director General Adjunto del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes



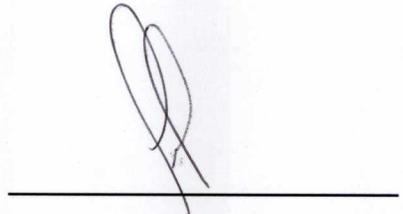
INVITADO PERMANENTE

Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud



INVITADO

Lic. María del Socorro García Quiroz
Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública





Ing. Simón Anibal Villavicencio Cinco

Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Simón Anibal Villavicencio

Lic. María Guadalupe Uribe Esquivel

Directora General Adjunta

María Guadalupe Uribe Esquivel

